

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (CASAS FOZ): Buenas tardes, señorías.

Si les parece comenzamos *[a las quince horas y dos minutos]* la Comisión de Educación, Cultura y Deporte con el primer punto del orden del día: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿La damos por aprobada?

Pues, procedemos al segundo punto del orden del día: comparecencia del director general de Planificación, Centros y Formación Profesional, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre el proceso de la escolarización para el curso 2025-2026.

Desde aquí damos la bienvenida al señor Mallada que ha querido acompañarnos.

En primer lugar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista por tiempo de diez minutos. Señora Rodrigo, cuando quiera.

La señora diputada RODRIGO PLA: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señor Mallada, señor director general. Gracias a usted. Un placer contar con usted en esta comisión, así como con el equipo que le acompaña esta tarde.

Y le decía que es un placer que usted comparezca hoy porque esperamos que como responsable de la escolarización en Aragón podamos abordar con usted y nos pueda explicar el planteamiento integral de las diferentes enseñanzas impartidas en Aragón, que se ha hecho desde la consejería de Educación, Cultura y Deporte para este próximo curso escolar 2025-2026, porque hasta el momento la consejera no ha sido capaz de contestar a las dudas de este proceso de escolarización, no exento de críticas, usted lo sabe bien, por parte de diferentes sectores relacionados con la educación y generando más problemas que soluciones, aunque eso sí le reconoceré un mérito y es el de poner de acuerdo a la práctica totalidad de la comunidad educativa —familias, centros, profesorado, sindicatos— en rechazar de pleno la gestión de este proceso y tacharlo de caótico, lo hemos podido leer en diferentes medios.

Si bien la propia consejera definió como lema de este proceso la escolarización de la elección en libertad, así lo dijo en un pleno de las Cortes, este grupo a juzgar por las críticas desde todas las partes del territorio aragonés frente a este proceso, podríamos

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

definirlo como la escolarización de la elección en libertad para algunos principalmente en Zaragoza y para quien se lo pueda pagar.

Más allá de que ustedes, como no podría ser de otra manera, pueden establecer y deben establecer las reglas del juego que ustedes consideren más apropiadas y más adecuadas, esta es su responsabilidad, usted tendrá que reconocer que a la vista de las continuas modificaciones y rectificaciones del BOA, muchos de estos cambios a la carta, sin duda han generado una zozobra innecesaria y mucha ansiedad a muchas familias aragonesas, en lo que es sin duda una de las mayores y más importantes decisiones en la vida de nuestros niños y niñas y de sus familias.

Comenzando por las adscripciones. Decía la consejera que las adscripciones eran un mecanismo ya utilizado en años anteriores en nuestra comunidad, como por ejemplo en las aulas de dos años, lo cual es cierto, la novedad de este año es respecto a los centros infantiles pertenecientes al Gobierno de Aragón, la elección de algunos centros y otros no en ciertos municipios y pondré el ejemplo de Monzón o pondré el ejemplo de Calatayud, teniendo como resultado, por ejemplo, la solicitud de cinco alumnos en un centro donde en años anteriores había hasta 27 solicitudes.

Obviamente no ha funcionado este sistema y no es que lo digamos nosotros, lo dijo la propia consejera en su última comparecencia en esta comisión el 20 de mayo y leo literalmente: “En cuanto a la escolarización, este año ha dado problemas a la adscripción de las escuelas infantiles de la DGA a determinados colegios. Evidentemente, es un problema, la gente lo ha percibido que no ha sido positivo.”. Insisto, palabras de la propia consejera literales.

¿No cree usted, señor Mallada, que estas decisiones arbitrarias sin conocimiento previo de las familias ni del centro de origen ni del centro adscrito en muchas ocasiones generan gran malestar de familias y municipios? ¿No cree usted que se podría haber planificado o trabajado en conjunto con la comunidad educativa como tantas veces hemos reclamado? Una decisión de estas características impuestas y sin diálogo previo afecta a los centros que se ven señalados o seleccionados de alguna manera unos con otros. Pregunte a los equipos directivos, pregunte a las familias, ¿dónde está la libertad de elección de estas familias? Incluso a los propios ayuntamientos que con estas decisiones

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pueden ver cómo pueden incluso llegar a peligrar alguno de los centros no elegidos o seleccionados y esto a la larga puede ser una pérdida de servicios a medio-largo plazo.

Otra de las decisiones que han generado gran controversia es la eliminación de aulas o subida de ratios. Realmente sabemos que una ratio de alumnos de unos diez alumnos en un aula es un elemento de calidad educativa absoluta, pues así lo miden los informes internacionales. Esto no lo dice el Grupo Parlamentario Socialista, esto lo dijo la inspectora de la Provincia de Teruel, entiendo que coincidente en su línea de trabajo ya que si no me equivoco la inspectora jefe de la Dirección Provincial actualmente, además de defender en sus conclusiones del III Congreso Nacional de la Escuela Rural celebrado recientemente. “Aulas inclusivas, la implicación de la comunidad, AMPA, vecinos y ayuntamientos”.

Ustedes mismos lo dijeron, nos encontramos en un contexto de baja demografía y sin embargo estas medidas aplicadas están lejos de reflejar esta situación empírica, no es interpretable la bajada de la demografía.

Y mientras tanto, ¿ustedes qué hacen? Pues ustedes suben ratios para llegar a 23 o 24 en algunos casos, sin reservar plazas de ACNEAE especialmente en centros preferentes. El 50% de los centros con medidas excepcionales de ratios son en centros TEA o Auditivo.

Permiten que haya centros públicos de una sola vía con 43 vacantes o que se pueda cerrar por falta de demanda y al lado haya otro con ratio 24. Creo que usted sabe perfectamente a qué centro me estaré refiriendo.

Permiten también que se haya abierto un concierto infantil en algún municipio cuando hay 60 vacantes este curso en los dos centros públicos en esta misma etapa.

Permiten que más del 50% de las familias de Educación Especial tengan que volver a su centro de origen sin tener en cuenta las circunstancias o necesidades que les llevan a solicitar ese cambio de centro.

O permiten, por ejemplo, que la documentación publicada sea incompleta y contenga errores que generan dudas e inseguridad, haciendo que una de las principales funciones de las comisiones de escolarización que es la función que tienen que tener no se puedan cumplir.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esto no son solo decisiones arbitrarias y sin publicidad previa. Entendemos que esto responde a un cambio de modelo con una hoja de ruta muy clara y que a todas luces no respeta la equidad de todos los aragoneses y aragonesas.

Un modelo intolerante y en el que entendemos que ha prevalecido en muchas veces el sectarismo.

Espero que usted como responsable de planificación de centros y Formación Profesional pueda planificar y tomar las medidas correspondientes para que las anomalías que hemos sufrido este curso escolar no se repitan. Tenemos diferentes anomalías que aún hoy, a día de hoy, y me refiero al 24-25, seguimos sufriendo porque estamos hablando de nuestras generaciones más jóvenes con las que quizá deberían haber tenido ustedes una sensibilidad especial.

Y vuelvo a recuperar, como ya hice en el Pleno donde compareció la consejera respecto a este proceso de escolarización, vuelvo a recuperar un escrito de queja conjunto por el proceso de escolarización 2025-2026 del Centro de Educación Integrada María Moliner de Zaragoza y que creo que recoge fielmente lo que debería significar la educación en nuestra sociedad. Y hablaba de una educación donde la educación es uno de los pilares esenciales en la formación integral de las personas. Recordará esta carta, seguramente, señor Mallada. No sólo se trata de impartir conocimiento sino de construir el capital humano que sostendrá nuestra sociedad en el futuro. Cada niño y niña escolarizado hoy será mañana un ciudadano activo, comprometido y formado. Y por eso consideramos imprescindibles que el proceso de escolarización esté a la altura de esa responsabilidad, garantizando justicia, equidad y cuidado. Justo tres características que entendemos, como grupo parlamentario, que debería tener este proceso de escolarización y que entendemos que no ha sido así. No tenemos muy claro si es por una cuestión de falta de sensibilidad, si es una cuestión de falta de conocimiento o de desconocimiento de la realidad actual. En todo caso, sí que, al igual que ustedes han tenido diversas modificaciones y rectificaciones a lo largo de estas semanas de escolarización, hasta incluso el día de hoy que empezamos las matriculaciones, sí que le pediría por favor que reconsidere a todas aquellas familias, AMYPAS, centro y profesorado que tienen diversas

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

reclamaciones que seguro que van en pos de favorecer y de mejorar la educación educativa de estos niños y niñas de Aragón.

Muchas gracias.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señora Rodrigo.

A continuación, es el turno de palabra del director general de Planificación, Centros y Formación Profesional, señor Mallada, por tiempo también de diez minutos.

El señor director general de Planificación, Centros y Formación Profesional (MALLADA BOLEA): Señora presidenta, señores diputados, un placer estar hoy aquí compareciendo por este motivo.

Y es un placer por dos cuestiones. La primera, porque es un proceso que preocupa muchísimo a las familias aragonesas, que preocupa muchísimo al departamento y que por tanto es un proceso que, aunque usted piense lo contrario, nos lo tomamos muy en serio. Y, en segundo lugar, también lo agradezco porque venir a hablar de un proceso que ha sido altísimamente beneficioso para más del 90% de las familias de Aragón no deja de ser algo que me satisface.

Con respecto a su intervención, realmente le cuestionaría, haría una enmienda a la totalidad de lo que usted me ha dicho. Porque si el proceso ha sido caótico y hemos obtenido un 97,38% de satisfacción en primera opción y más del 99%, sumando la primera y la segunda, ¿qué hubiese sido si no hubiese sido caótico? Eso que dice que libertad para algunos y para quien se la pueda pagar, realmente no lo comprendo. Nosotros solamente realizamos el proceso para los centros sostenidos con fondos públicos. Y le voy a dar un dato interesante. Fíjese usted que este año, este curso, han baremado 25 centros educativos, la vez que menos han baremado en toda la historia desde que Aragón tiene transferencias en Educación. Pero además hay otro dato interesante. Del baremo son 15 centros públicos y 10 concertados. Por tanto, la elección de las familias está clarísima, se respeta la equidad y absolutamente se respeta, por supuesto, la libertad de elección de centro.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, con respecto a las críticas, le tengo que decir que el curso pasado, ya cuando presentamos el decreto, ya hubo un montón de críticas voraces antes de iniciar el procedimiento. Esas críticas se difuminaron cuando volvimos a obtener un 97% de satisfacción. Además, cuando ..., fíjese que hicimos un estudio, porque queríamos ver cómo iba a influir esta zona única en la libertad de elección de las familias, y cogimos al azar ocho calles de las ocho antiguas zonas, zonas injustas, artificiales, que perjudicaban a algunas familias tremendamente. Mire, un ejemplo, en la zona 1, cogimos la calle Nicolás Guillén y con los centros en zona había 16 opciones para elegir de las familias. Con el centro en el anillo de los 4000 metros, 95. En la zona 2, Cañón de Añisclo, 21 centros en la zona con las zonas antiguas, 90 centros con los anillos de proximidad y la zona única. Y en la zona 3, por no poner más ejemplos, la calle Predicadores, 7 centros en las antiguas zonas, 75 centros en el anillo de 4000 metros. Y, además, es decir, se multiplica hasta por diez las posibilidades de las familias. Y, además, con el antiguo decreto que ustedes lanzaron, las familias solamente podrían elegir un centro con la máxima puntuación, que era la proximidad al kilómetro. Solamente un centro, aunque tuviesen en esa proximidad 2, 3 o 4. Con este decreto, las familias van con la máxima puntuación a tantos centros como les recoge su anillo. Por tanto, está clarísimo que la libertad de elección se multiplica, como digo, hasta por diez.

Ustedes hablan y lo leo y lo escucho y digo, bueno, es que vamos a tener que estar haciendo pedagogía siempre. Han cerrado 19 aulas. No, no, no se han cerrado 19 aulas. Nosotros salimos con una oferta de partida, la más amplia posible dentro de unos parámetros y luego, de acuerdo con las solicitudes de las familias, ponemos en marcha las vías necesarias. Pero por poner un ejemplo, es que a veces la memoria nos falla, en el último proceso que desarrollaron ustedes, dejaron 23 vías en 3 años sin activar, no cerrar, porque esas vías nunca han tenido alumnos ni han tenido profesores y, por tanto, lo que no se abre no se puede cerrar.

Con respecto a la subida de ratios, la subida de ratios está súper controlada. Jamás se sube la ratio que determina la propia ley orgánica que desarrollaron ustedes, que modificaron en 2020 y dejaron las mismas ratios. Yo recuerdo 25 en infantil y primaria, jamás se supera. Y solamente se sube en aquellos casos en los que hay que agrupar algún

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hermano y cuando la lista queda, si hay una vía y queda un alumno sin poder admitir, se sube la ratio. Si el centro tiene dos vías y hay dos alumnos sin poder admitir, se sube la ratio. Pero si hay dos vías y tres alumnos sin poder admitir, ya no se sube la ratio. Nosotros no quitamos, con carácter general nunca, plazas de alumnos ACNEAE. No las quitamos nunca, salvo en casos súper controlados y súper aislados. Y mucho menos restar en centros preferentes, que eso ya le digo que en ninguno de los casos.

Con respecto a que debe ser un proceso que respete la equidad. Al final, mire, son mantras que escuchamos día tras día, que me gustaría que me diese un solo ejemplo de por qué no se respeta la equidad, o por qué dicen que este proceso genera guetos, como he oído. Y le advierto que le voy a dar datos de esto también. ¿Sabe cuántos centros había en el curso 2022-2023, proceso que realizó el gobierno anterior con más del 15% de ACNEAE en Aragón? Yo se lo voy a decir, había 13. ¿Sabe cuántos centros hay con más del 15% en el proceso 2025-2026? Pues yo se lo voy a decir también, otros 13. Por tanto, cuando hablamos con datos y cuando apostillamos ciertas cuestiones, yo creo que sería muy, pero que muy interesante que se pudieran reforzar con hechos y darles objetividad. Porque, al final, cuando alguien critica un proceso por criticarlo, pues realmente está trufado de medias verdades y de muy pocas certezas y es un poco lo que realmente está sucediendo.

Con respecto a las adscripciones, como bien dijo la consejera, desde el 17 y 18 hay adscripciones de las aulas anticipadas a los centros de educación infantil y primaria y nunca ha habido ningún problema. Sí que es verdad que este año debutan las escuelas infantiles de la DGA, que es el primer proceso, que yo también le puedo decir que es mejorable, que lo tenemos detectado y que lo vamos a mejorar, pero con todo y con ello, ¿sabe cuántos centros que estaban implicados en todo Aragón en la adscripción de las escuelas infantiles han baremado? Han baremado dos. ¿Y sabe por cuántos alumnos? Por nueve en todo Aragón. Por tanto, independientemente de que, como le digo, es un proceso que ha debutado este año y que seguro que lo vamos a poder mejorar porque tenemos detectadas algunas cuestiones que aplicaremos. Independientemente de ello, pues lo que sí que le digo es que es un proceso que para que haya una adscripción primero tiene que haber una admisión, si no es imposible que haya una adscripción. Y estos alumnos ya

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pasaron en concurrencia competitiva por una admisión igual que el resto de los alumnos de Aragón. Y eso les da derecho a tener una adscripción. Es lo mismo que los alumnos de sexto cuando pasan a la ESO. Entonces, no es arbitrario. Está todo regulado normativamente. Solamente hay que leer el decreto y la orden anual y ya se ve perfectamente que estas escuelas iban a tener sus adscripciones.

Por tanto, y con esto acabo, estamos muy satisfechos, muy satisfechos con el proceso y vamos a seguir trabajando para poder ir mejorándolo poco a poco porque siempre hay un margen de mejora.

Muchas gracias.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señor Mallada.

A continuación, es el turno de réplica de la portavoz del Partido Socialista, señora Rodrigo, por tiempo de cinco minutos. Cuando quiera.

La señora diputada RODRIGO PLA: Gracias, presidenta.

Gracias, señor Mallada. Le agradezco su intervención.

Pero es que no nos acaba de aclarar ciertas cuestiones. Usted decía que sí que se lo ha tomado en serio. Por supuesto, yo no he dicho que no se lo hayan tomado en serio. El problema es que este grupo parlamentario piensa que a ustedes les ha faltado diálogo. Diálogo con las familias, con los centros educativos, diálogo con los ayuntamientos en muchos casos también que tenemos allí diferentes casos de malestar entre ellos.

Hablaba usted de la zona única. La zona única para nosotros lo único que refleja es la falta de sensibilidad y de deshumanización de la escolarización. Eso es para nosotros esa zona única, por cierto, le diré que el criterio del kilómetro ya estaba anteriormente, ya estaba anteriormente, eso usted lo sabe también.

Mire, le voy a poner un ejemplo porque usted hablaba de ejemplos concretos. Le hablaré de esa madre que vive en Santo Domingo, perdón, de esa madre que tiene que ir al Colegio Santo Domingo, que vive en Valdefierro con dos niños, que nos lo ha trasladado personalmente, que cada día se tiene que desplazar en bus. ¿Qué pasa?, ¿hay

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

allí la zona única? ¿Dónde están esos criterios de equidad de los que usted habla con otros alumnos?

Habla usted de que bareman menos, pero es que hay menos niños. Hemos dicho que han bajado los datos de nacimientos, usted lo sabe, y suben ratios. Por lo tanto, por supuesto que bareman menos.

Dicen ustedes que tampoco cierran aulas TEA. Bueno, pues que se lo pregunten a Julio Verne. Que se lo pregunten a Julio Verne que al cerrar una vía qué ha pasado con esas plazas TEA y que no la han vuelto a abrir. ¿Qué pasa? Se lo tendremos que preguntar a ellos.

Nuestro modelo educativo entendemos, señor Mallada, que debe garantizar la igualdad de oportunidades, se lo vuelvo a repetir, la equidad y la calidad. Pilares fundamentales que este Gobierno autonómico ha puesto en riesgo, y lo digo así, ha puesto en riesgo con sus recientes decisiones en materia de planificación escolar y favoreciendo el desequilibrio creciente entre las diferentes redes.

Desde el grupo parlamentario vamos a defender con firmeza un modelo que priorice el interés general por encima de los intereses particulares. Nos preocupa especialmente ese desmantelamiento progresivo y del que nadie habla de centros educativos en zonas rurales. Hablaremos más adelante a lo largo del curso escolar y que pone en jaque la lucha contra la despoblación. No se ría porque si no le pregunta a usted a Peralta de Alcofea, a Siétamo o a otros cuarenta y dos ayuntamientos que aún están pendientes de cobrar dos anualidades del comedor escolar ¿cómo hacen para sobrevivir?

¿Esos niños tienen menos derecho a estar en igualdad, en condiciones de igualdad que por ejemplo los de Zaragoza capital? Por lo tanto...

Es decir, que las decisiones arbitrarias dan lugar a claras desigualdades. Dígaselo si no a las familias de Caneto, a las familias de Benasque o Castejón de Sos por ponerle algún ejemplo, incluso a las familias de Benabarre o al Ayuntamiento de Benabarre, todo de espaldas a la comunidad educativa sin información y por imposición. Dígaselo también a las familias de Calatayud a las que no se les ha corregido la adscripción como sin embargo sí se ha hecho con, por ejemplo, las adscripciones en el municipio de Monzón, los dos ayuntamientos del Partido Popular.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo le recomiendo que escuche en el pleno que se celebró en la ciudad de Calatayud del pasado martes la intervención del alcalde, no estaba precisamente contento y así lo manifiesta. No lo dice el Grupo Socialista, se puede poner usted el pleno que es bastante interesante y entretenido.

Entonces, ¿qué libertad de elección tienen unos más que otros? ¿Eso es igualdad y es equidad en el proceso de escolarización? Dígaselo, por ejemplo, a las familias de pequeños municipios de la Comarca de Monegros que al ver modificada la adscripción de un año para otro van a perder, como ya han pasado en el curso 24-25, el derecho, por ejemplo, al transporte escolar a no ser que cambien a los niños de centro. Le puedo enseñar las cartas de la Dirección Provincial.

O dígaselo a los centros educativos a los que hacen ustedes competir cuando no todos están o tienen los mismos espacios, no todos cuentan con los mismos recursos y al final, al final el problema es que ustedes con estas adscripciones y con tantas otras decisiones lo que han hecho es fomentar la competencia entre centros, fomentar la competencia entre centros y esto se aleja mucho de un modelo educativo en equidad y en igualdad.

¿Creen que todos ellos cuentan, de verdad, señor Mallada, cree que todos los alumnos y todos los centros cuentan con las mismas posibilidades de crecimiento a partir de su proceso de escolarización?

Muchas gracias.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señora Rodrigo.

A continuación, es el turno de dúplica del director general, señor Mallada, cuando quiera, por tiempo de cinco minutos.

El señor director general de Planificación, Centros y Formación Profesional (MALLADA BOLEA): Muy bien, muchas gracias.

Bueno, yo le tengo que decir que falta de diálogo no ha habido. Nosotros cuando tomamos una decisión de aumentar una vía, lo hacemos en base a varios criterios y el primero y fundamental es hablar con el equipo directivo del centro, exponérselo y si el

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

centro está de acuerdo, la abrimos, y si el centro no está de acuerdo, no la abrimos. Por tanto, falta de diálogo ninguno.

Esta familia que me dice usted que vive en Valdefierro, que va a Santo Domingo, yo, claro, según estos datos no le puedo contestar. Es imposible saber qué ha sucedido allí.

Con respecto a las aulas TEA, les tengo que recordar que hemos abierto veinticuatro nuevas aulas TEA y que no se ha cerrado ninguna. Hemos subido veinticuatro.

Y me habla de planificación escolar, y no me puedo aguantar el contarle lo que era un caos y una falta de sensibilidad cuando ustedes gobernaban.

Ustedes a un solar, a un solar, le ponían un código de centro y los alumnos tenían que matricularse en ese código de centro, en ese solar y luego utilizaban ustedes un concepto muy divertido que era las aulas puente. Y cogían a los alumnos en ese solar, en un autobús, y se los llevaban a las aulas puente, al Recarte y Ornat, a La Estrella. Eso sí que era planificar y eso sí que era sensibilidad.

Les contaría una anécdota que pasó con un ciudadano extranjero en el servicio provincial a colación de esto, pero me llevaría mucho tiempo y prefiero centrarme en otras cosas.

Mire, en el fondo estoy contento de que usted en la contrarréplica ha hablado del 50% de cuestiones que no son de admisión y del otro 50% de la adscripción que supone el 1% si llega de este proceso de admisión. Por tanto, bueno, es efectivamente lo que pasó en Monzón y en Calatayud tiene una explicación. En Calatayud el procedimiento cuando el alcalde se puso en contacto con nosotros era tarde para poder hacerlo, y sí que es verdad, nos dimos cuenta de que en las localidades que no son Zaragoza, tenemos que adscribir a los alumnos de las escuelas infantiles a todos los centros. En Monzón se pudo hacer porque todavía estuvimos a tiempo. Simplemente fue una cuestión de poder realizarlo y de oportunidad. Por tanto, mire, hablar de la escuela rural, efectivamente podemos hablar de la escuela rural, pero somos un gobierno que mantenemos las escuelas con dos niños. Y, mire, le voy a decir otra cosa con respecto a las ratios, cuando ustedes gobernaban para que hubiera un auxiliar de educación infantil tenía que haber dos aulas

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

con 21 niños cada una de las aulas, si no el auxiliar no iba. Sí, sí, eso es así. Y está escrito además, nosotros desde que entramos con 18, el auxiliar ya está en el aula. Y esto afecta también, evidentemente, a las zonas rurales.

Y con respecto a nuestra planificación escolar, pues le puedo decir que es una planificación muy puntillosa, es una planificación muy trabajada y de hecho al final nos da buenos resultados. Evidentemente la natalidad ha bajado, es así. Y es algo con lo que tenemos que convivir y con lo que tenemos que trabajar y vamos a seguir haciéndolo. Pero nosotros valoramos muchísimo y al final hay que recordar que las plazas escolares son de los ciudadanos, no son de los gobiernos, son de los ciudadanos. Y como son de los ciudadanos, nosotros tenemos la encomienda de gestionarlas y planificarlas lo mejor posible. ¿Para qué? Para que los ciudadanos tengan las mejores opciones. Y lo que está claro es que, tanto con el proceso del curso pasado como con el proceso de este curso, los ciudadanos están teniendo las mejores opciones. Porque no es lo mismo tener un porcentaje pudiendo elegir dos cosas que obtener el mismo porcentaje pudiendo elegir diez y eso es lo que está pasando ahora. Porcentajes de más del 97% con una capacidad de elección de las familias tremendísimamente superior a la que había.

Muchas gracias.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señor Mallada.

A continuación, es el turno de palabra de los portavoces del resto de grupos parlamentarios, comenzando por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación Parlamentaria Podemos. Señor Corrales, cuando quiera, por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado CORRALES PALACIO: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señor Mallada.

Usted en sus dos intervenciones ha hablado más de lo que se hizo anteriormente que de lo que usted gestiona, de su gestión. Esto suele ser para tapar su gestión, suele ser. También ha dicho, que se me ha quedado un poco grabado, que las críticas son medias verdades, las críticas que está haciendo el sistema educativo, que son medias verdades, quiere decir que son mentira. ¿Nos puedes explicar qué mentiras se está diciendo?

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Este es el segundo año de experimentación en cuanto al proceso de escolarización se refiere, un experimento que todo el colectivo educativo, repito, todo el colectivo educativo califica como caótico. No lo califican estos portavoces de las Cortes ni los partidos políticos. El colectivo educativo. Además, un año más.

Para empezar, la ubicación territorial lo que ha producido es una dificultad añadida para la adecuada planificación del proceso, ya que esto ha hecho que no hubiese reserva de cupos en barrios y zonas. Desconocemos si esta ha sido la razón por la que inicialmente muchos centros cambiaron varias veces las plazas ofertadas inicialmente. ¿Podrían explicarnos a qué se ha debido esto? Durante el proceso se ha abierto clases y vías, en algún caso, como en el Colegio de San José de Calasanz, que no se informa además públicamente de la apertura de otra vía. Esto, según lo contó la FAPAR. Algunos centros como el Sancho Ramírez de Huesca, el Cervantes de Ejea y el Ana Mayayo de Zaragoza aumentaron notablemente sus plazas durante el proceso. Se supone que esto ocurre por el aumento de las vías, sin embargo, al comunicarse tan tarde, generó bastante confusión en las familias que desconocían el número de plazas finalmente disponibles. Por supuesto, al final ha ocurrido que las familias no han podido valorar correctamente las opciones para matricular a los menores. En algunos colegios, en lugar de abrir más vías, se ha optado por subir las ratios, lo cual, como bien sabemos, perjudica al alumno y al docente, ya que la atención requerida por alumno disminuye.

En la actualidad, como muy bien sabe usted, la educación se centra cada vez más en mejorar la atención educativa de los alumnos. Si la natalidad está bajando, como usted ha dicho, lo normal es aprovechar esto para mejorar las ratios, no para recortar. Y por lo que han denunciado algunos sindicatos, se ha aprovechado la modificación de estas ratios para eliminar la reserva para ACNEAE, sobre todo en la privada concertada. ¡Qué casualidad! Y no lo dice este portavoz, lo dice algunos sindicatos. Y, además, como ya se había predicho, con la imposición de estos cambios en la escolarización, ya están apareciendo los desequilibrios entre la pública y la privada concertada. La FAPAR ha denunciado que se han ofertado 20 aulas menos de 3 años en centros públicos, mientras que en la privada concertada todo ha quedado igual.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No me voy a extender más. Sólo preguntarle. ¿Va a continuar implementando así la escolarización de cara al curso 2026-2027? Esperemos que no.

Muchas gracias.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señor Corrales.

A continuación, es el turno de palabra de la portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe. Cuando quiera, señora Buj, tiene un tiempo de cinco minutos.

La señora diputada BUJ ROMERO: Gracias, presidenta.

Pues buenas tardes, señor Mallada, y bienvenido a esta su comisión. Y gracias por la información que nos ha dado.

Hace poco más de 15 días hicimos una intervención sobre la escolarización, a raíz de una comparecencia de la consejera, que necesariamente va a ser muy similar a la de hoy. El proceso de escolarización es un momento en el que la Administración educativa tiene que dar lo mejor de sí en cada uno de sus departamentos. Es un proceso que en las familias provoca preocupación, dudas e inseguridad, porque deben elegir un centro educativo y deben lograr una plaza escolar para sus hijos, y esa plaza, esa elección, significa depositar una confianza en el sistema educativo, en el colegio o en el instituto, en un proyecto educativo y en un equipo de docentes. Y también deriva en muchos condicionantes de la vida familiar y personal. De este proceso depende una organización familiar, unas decisiones de conciliación que no son siempre fáciles, que no todas las familias pueden aplicarlas sin cambios o renunciadas. Y por ello, la transparencia, la claridad y un tratamiento justo y equitativo tienen que guiar todo el procedimiento. Y además hay que comunicar bien desde el Gobierno de Aragón, desde las direcciones provinciales de Educación y desde cada uno de los centros educativos. Los mensajes que emiten cada uno de estos ámbitos ofrecen seguridad a las familias o, por el contrario, las llenan de inquietud y preocupación.

La ciudadanía necesita en estos momentos visibilizar una posición empática en la consejería y en sus centros educativos de referencia. Una posición que dé tranquilidad y confianza, es decir, que la gente sienta que tiene a la administración y a los equipos

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

directivos trabajando en favor de las familias y de los alumnos. ¿Han evaluado cómo ha sido de eficiente la comunicación de la consejería con los centros y con la comunidad educativa? Porque, señor Mallada, ¿cree que han dado confianza a las familias en este proceso? Seguridad significa que las madres y padres sientan la seguridad de que cualquiera que sea su elección, cualquier centro, va a funcionar bien y le va a dar un buen proyecto educativo a sus hijos, porque el sistema educativo funciona bien. ¿Puede suscribir esta afirmación? Los mensajes deben de ser claros y comprensibles, pero también estables, porque no se trata sólo de comunicar por la prensa. Y esto no lo digo yo, es lo que nos contestó la consejera. Comunicar por la prensa puede estar bien, pero desde luego está mucho mejor hacerlo a través de todos los emisores implicados, que es la mejor manera de que llegue la información a quienes tienen que llegar: a las familias.

El proceso tiene que estar fijado desde el primer momento en todos sus parámetros, plazas, criterios de baremación, ordenamiento del proceso, calendario y fases en las que se decide. Alterar estos puntos supondrá un problema e introducirá incertidumbre. ¿Los centros tienen instrucciones claras de cómo comunicar y dar seguridad en este proceso? Señor Mallada, algunas condiciones de las que le acabo de citar no se han cumplido en el proceso de escolarización y eso depende de usted.

Además de estas condiciones, en muchos municipios de Aragón la población escolar de los cursos más bajos empieza a disminuir sobre el curso anterior. y no se percibe tacto ni medidas de armonización en la consejería para abordar un proceso que se deja a su libre discurrir y si no la consejería toma decisiones que favorecen especialmente a determinados centros concertados.

Algunas cosas muy evidentes han debido de hacer porque han confundido y han molestado y enfadado a muchas familias y de diferentes ámbitos. Abrir nuevas unidades, nuevas aulas en unos centros y no en otros centros sin que haya existido la suficiente transparencia y justificación.

Modificar las plazas ofertadas en los centros a mitad del proceso de escolarización y, como consecuencia, mezclar fases o momentos de adjudicación de plazas.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se han suprimido reservas de alumnado ACNEAE en algunos centros, se han cerrado vías en otros centros públicos y, como consecuencia, se ha optado por subir la ratio sin informar a la Comisión de Garantías de Escolarización.

La protesta también llega desde los sindicatos que se quejan de la falta de transparencia y la opacidad con la que ha actuado el departamento y se les dice también que la manera de publicar la oferta ha condicionado la demanda de las familias al desincentivar la elección de los centros públicos frente a los concertados.

Desde luego, nosotros lo que esperamos es que ninguna de estas medidas se estén utilizando para presionar a los centros públicos con el cierre de aulas o, desde luego, también le preguntamos si se están ampliando conciertos que no son necesarios. Son cuestiones que consideramos importantes y que esperamos que nos conteste.

Muchas gracias.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señora Buj.

A continuación, es el turno de palabra de la portavoz de Chunta Aragonesista, señora Lasobras, por tiempo de cinco minutos. Cuando quiera.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Bienvenido, señor Mallada.

Bueno, yo creo que aquí son modelos educativos. Muchísimas veces cuando hablamos con la consejera preguntas orales en el Pleno, sí que es cierto que cada partido político tiene su modelo educativo y, en definitiva, es el que se viene a defender a estas Cortes en la medida que cada uno puede.

Usted ha venido aquí a informar sobre el proceso de escolarización que ya ha sido y que sí que es cierto que ha causado una alarma entre las familias, docentes y representantes de la comunidad educativa, porque lo que debería ser un ejercicio de planificación rigurosa y transparencia institucional se ha convertido en uno de los procesos más caóticos que se recuerdan en Aragón. Pero es que no lo digo yo y no sé si me puede decir que son medias verdades. Es que lo dice la Federación de Padres y Madres

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

del Alumnado de Aragón, FAPAR, cuya voz yo creo que debe de ser respetada y escuchada.

Esta información nos llega de ellos, yo confío plenamente y no considero que sean medias verdades. Si lo dicen, por algo será.

Esta valoración que hacen no es fruto de un capricho, sino de hechos concretos.

Modificaciones arbitrarias en las vacantes ofertadas.

Apertura de nuevas aulas y notificación previa durante el periodo de solicitud.

Y una preocupante desinformación dirigida tanto a las comisiones de escolarización como a las propias familias.

A la consejera se lo dijimos cuando vino a comparecer aquí a sesión plenaria sobre el proceso de escolarización. A ustedes les gusta muchísimo hablar de equidad, libertad y planificación, pero la verdad es que los hechos, lo que ha ocurrido, las contradice porque no hay equidad cuando se cierran vías públicas con demanda y se blindan aulas concertadas sin alumnado y le voy a poner algún ejemplo, señor Mallada.

Abrir una aula concertada en el colegio San Miguel de Casetas a pesar de no ser necesaria, ya que hay dos colegios públicos que tienen plazas suficientes. ¿Qué nos podemos encontrar con esta medida? ¿Qué puede suponer a corto plazo? Pues que se cierre una vía pública. También han mantenido aulas prácticamente sin alumnado en las Escuelas Pías o en el Centro Virgen Guadalupe o una vía en La Salle que lleva tres años completamente vacía y la siguen manteniendo. Esto por un lado.

Por otro lado, se ha hablado aquí, pero yo quiero volver a insistir. No hay libertad cuando las adscripciones desde escuelas infantiles del Gobierno de Aragón se realizan de forma obligatoria y con escasa transparencia, generando vías fantasmas que distorsionan la oferta. Cuatro escuelas infantiles de Zaragoza del Gobierno de Aragón —Inmaculada Concepción, Aragón, Santa María del Pilar y Monsalud— fueron adscritas a ocho centros públicos de Zaragoza. Una adscripción obligatoria y si las familias no lo hacen, su departamento lo hace por oficio. ¿Esa es la libertad?

Le voy a poner un ejemplo. Escuela Infantil Inmaculada Concepción, adscrito 72 alumnos y alumnas a Hispanidad, Antonio Beltrán y Jerónimo Blancas. Treinta pidieron Hispanidad; cero Antonio Beltrán; diecinueve Jerónimo Blancas. Crear una vía fantasma

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

para cuando se publicaran las vacantes para luego quitarla. ¿Cuántas familias se han acogido? Me consta que han sido poquitas. Tampoco ocho y se han quedado plazas vacías porque las familias han buscado otros centros. La consejera dijo que se iba a reunir con los equipos directivos de esos ocho centros públicos a las que han sido adscritas las escuelas infantiles del Gobierno de Aragón. No sé si se han reunido ya o si les han comentado qué solución había. Ella lo dijo públicamente en un pleno porque claro, yo acabo de recibir una información que esta adscripción es para dar estabilidad emocional y social al alumnado, para que las familias tengan una mejor provisión de plazas y recursos o porque es una ventaja importante. Esto lo acabo de recibir antes de este pleno. Pero es que resulta que no ha garantizado ni ha estabilizado absolutamente nada. No lo digo yo, lo dicen los centros educativos.

Y si no hay planificación, cuando las decisiones se toman en mitad del proceso, sin criterios pedagógicos ni participación real. Ustedes han tenido una gran oportunidad. Han podido, en un contexto de baja natalidad como es el de ahora, han tenido la oportunidad para reducir ratios, mejorar la atención individualizada y fortalecer la calidad educativa, pero han mirado para otro lado y han optado por aumentar ratios en centros tensionados y en algunos casos sí que es cierto eliminar reservas del alumnado ACNEAE para justificar muchas veces las subidas de los ratios.

Y hablando también de este tema me gustaría saber qué pasa con esas 135 solicitudes que hay de plazas de Educación Especial y solamente hay 109 plazas.

O también me gustaría también decirle que hay niños que están, llevan ya dos años sin escolarizar por no tener una plaza de enfermería en su centro. Lo hemos denunciado muchísimas veces, creo que ya no es necesario ni siquiera decir cuál.

Y en centros preferentes TEA como el Julio Verne, que ya se ha dicho aquí también, ha visto reducida su capacidad para atender adecuadamente al alumnado con necesidades educativas especiales. Una medida que vulnera la calidad educativa, la inclusión y el principio de igualdad de oportunidades.

Luego, ustedes han consolidado la zona única y la equiparación del domicilio laboral y familiar. ¿A qué ha llevado? En el centro Ana María Navales se le ha impuesto una ratio de 25...

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (CASAS FOZ): Señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Voy terminando nada, presidenta termino ya.

...se le ha impuesto una ratio de 25 alumnos y alumnas por aula, muy superior a la ordinaria que es 19. Mientras tanto que en el CEIP Arcosur se cierra una vía o se quedan solo con una ratio de 12.

Si hubieran hecho los deberes, posiblemente estaría repartido entre ambos centros educativos.

Querría y me hubiera gustado hablar también del tema de...

La señora presidenta (CASAS FOZ): Señora Lasobras, disculpe, pero los tiempos apremian.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Espero que le deje la misma extensión al resto de los portavoces y no solamente a mí.

La señora presidenta (CASAS FOZ): El resto de portavoces se han ajustado perfectamente a los tiempos.

Recuerdo que fue un acuerdo que se adoptó en la Junta de Portavoces. A mí no me gusta cortar a nadie, pero había excedido ya en medio minuto.

Señor Civiatic, como portavoz del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón. Cuando quiera, tiene la palabra por cinco minutos.

El señor diputado CIVIATIC LLOP: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todos, señorías.

Sea bienvenido, señor Mallada. Es un gusto tenerle aquí. Y la verdad que para mí es un placer escuchar explicaciones de un responsable de Educación coherentes sin que

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

parezca que haga imitaciones de Mariano Ozores, como pasó el otro día en el pleno, que fue una cosa bochornosa.

Mire, yo respecto a la escolarización, le tengo que decir sobre el proceso de escolarización que yo creo que ha habido una mejoría respecto a la escolarización de años anteriores en términos de libertad.

Entendemos que el proceso de escolarización no es perfecto, no se puede dar gusto a todos en su primera opción, es muy difícil que eso ocurra con cualquier proceso, pero entendemos que ha habido una mejoría y que nosotros apoyamos, porque el proceso de escolarización que está habiendo en Aragón aporta más libertad que lo que aportaba los procesos de escolarización anteriores basados en la zonificación.

Entonces, viendo esta estadística que nos trae el señor Mallada, de cuántas familias han visto satisfecha su elección en la primera y en la segunda opción, uno se tiene que hacer esta pregunta. ¿Por qué las asociaciones de padres de izquierdas y por qué los sindicatos de izquierdas están en contra de este proceso de escolarización? La primera respuesta que se me ocurre es que están en contra porque funciona y ellos prefieren soluciones ineficaces como suelen hacer en otros ámbitos de la gestión pública; segunda, porque aporta libertad a las familias y la izquierda está en contra de la libertad, especialmente en la libertad de educación, que es la antítesis del modelo educativo de la izquierda.

Ha dicho antes otra portavoz que aquí se confrontan diferentes modelos educativos. Claro, hay unos que se basan precisamente en la falta de libertad y en el dirigismo estatal y en el estalinismo dentro de la educación y otros que apuestan por una mayor libertad. Entonces, todo esto de la libertad, ¿por qué lo digo? Porque, hombre, ¿y a qué se refiere la izquierda con la equidad, la libertad?, todo con eufemismos, ¿y de qué está hablando en realidad? Está hablando de ese mantra que tiene la izquierda con la escuela concertada. Y eso es lo que pasa, que ahora todas las familias pueden elegir el colegio que quieran, independientemente del barrio en el que vivan, gracias al criterio de domicilio laboral, cosa que antes no sucedía. Y claramente pueden elegir colegios concertados familias que antes no los podían elegir, y eso es lo que no le gusta a la izquierda. La izquierda quiere decirle a cada familia a qué colegio tiene que ir y que no

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pueda elegir. Y eso es lo que está pasando, y por eso están en contra, y por eso han pedido su comparecencia, porque no les gusta que las familias tengan libertad. Y ya está.

¿Y qué tiene, en realidad, la izquierda en contra de la escuela concertada en comunidades autónomas como la de Aragón? Porque, por ejemplo, en Cataluña la izquierda no está en contra, llevan gobernando toda la vida, siempre, y nunca han estado en contra de la escuela concertada en Cataluña. Porque hay una diferencia entre la escuela concertada en Cataluña y la de Aragón, que la mayoría o muchísimos de los centros concertados en Cataluña son laicos, son cooperativas de padres, son cooperativas de profesores, que la Generalitat de Cataluña les ha puesto un concierto; mientras que la inmensa mayoría, por no decir todos o casi todos, de los centros escolares concertados de Aragón son confesionalmente católicos, y eso es lo que no pueden soportar, porque no solamente no están a favor de la libertad de educación, es que no están a favor tampoco de la libertad de religión, están en contra del artículo 27, están en contra de todos los artículos de la Constitución que reconocen la libertad de los padres respecto a la educación moral de sus hijos, especialmente del 27, que eso es algo que le chirría a la ideología totalitaria de la izquierda.

Y nada más, yo solamente le quería preguntar un par de preguntas, cuáles son los criterios que considera que la adscripción de las escuelas infantiles a los centros de educación infantil de 3 años en adelante son ..., o sea, ¿cuál es el criterio que sigue el Gobierno de Aragón? Yo la verdad que no lo veo, yo no veo que haya una ventaja muy importante de una adscripción de que los niños de este centro de educación infantil tienen que ir a estos centros infantil a partir de 3 años, pero bueno, igual usted me lo explica. Y luego le quería preguntar, que no sé si lo ha contestado ya, ¿cuántas plazas con empate se han dirimido en Zaragoza ciudad por el asunto de los anillos de proximidad? Que no sé si es lo que ha dicho antes de que de 9 o de Y en cuanto a ... bueno, yo creo que con esas preguntas, si me las contesta, me quedará por satisfecho.

Muchas gracias.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señor Civiac.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A continuación, es el turno de palabra de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Allué, cuando quiera, por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Muchas gracias.

Gracias de nuevo, señor Mallada, por darnos todas las explicaciones que usted ha hecho aquí en esta comisión, pero que han hecho constantemente durante todo el proceso de escolarización, tanto a los medios de comunicación como a las familias, porque creo que ha sido uno de los procesos más transparentes y más eficaces de los últimos años.

El Partido Socialista vuelve a quedar en evidencia queriendo infundir bulos, mantras, que no se sostienen, señora Rodrigo, que no se sostienen de ninguna manera, porque los datos desmontan su relato. Los datos que ha dado el señor Mallada hoy aquí desmontan el relato de mantras, de recortes y de cuestiones que no se sostienen por ningún lado. El Gobierno del señor Azcón lleva dos procesos de escolarización y los dos han sido un éxito, los dos procesos de escolarización del Gobierno del señor Azcón han sido un éxito. El primero con un 97,3%, este con un 97,38%, más alto que el año pasado, que ya fue un éxito y un récord de satisfacción y de elección por parte de las familias, cosa que con ustedes, señora Rodrigo, pues no pasaba. No pasaba.

Este año, aun equiparando los puntos del domicilio familiar y laboral, es el nivel de satisfacción más alto de los últimos años. Por lo tanto, tanto les cuesta de verdad aceptar el éxito del proceso de escolarización del Gobierno del señor Azcón, que no pasa nada. *[Rumores]* Todo no lo haremos bien, todo no lo haremos bien, estoy convencida, pero es que en la gestión es normal que pueda haber flecos que se vayan cerrando, porque ha habido un proceso absolutamente abierto y de diálogo por parte del Departamento de Educación hacia los casos aislados y puntuales que ha habido, que se han resuelto, que se han resuelto, señora Rodrigo, y, por lo tanto, no sé por qué les cuesta tanto aceptarlo.

Dice que hay un cambio de modelo, claro, un modelo sectarista, que era el de ustedes con zonas artificiales, con zonas artificiales, frente a un modelo para todos de este gobierno. Porque la zona única, la implantación de la zona única y la equiparación del domicilio familiar y laboral han sido, señora Rodrigo, un éxito. Les pese y les cueste reconocer lo que les cuesta reconocer el éxito de este proceso de escolarización. Porque

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

este gobierno gobierna para todos y todos son un 97,38% que ha podido elegir en primera opción, señora Rodrigo, la cifra récord de los últimos años.

Y yo le digo, señora Rodrigo, los datos, lo siento mucho, pero es que no le acompañan. Usted ha estado quince minutos, quince minutos interviniendo para exponer casos aislados, de 154.000 alumnos escolarizados en este curso escolar, señora Rodrigo, casos aislados, sectarismo el de ustedes, que sabiendo que todo el proceso de escolarización ha ido bien, se inventan, porque se lo están inventando, *[rumores]* cuestiones que se han ido resolviendo. Récord de elección del primer centro, récord en el número de centros que menos han baremado, se garantiza la libertad de elección de centro de las familias. Se lo ha dicho el señor Mallada, las mismas aulas con el 15% de ACNEAE que con ustedes; más aulas TEA que nunca, señora Rodrigo, 24 nuevas aulas TEA se han abierto en este curso; 11 nuevas aulas de educación especial y 7 aulas anticipadas.

Así que no se preocupe, señor Mallada, porque no es por usted, no es por usted, la crítica no es por usted, no es por el proceso de escolarización, *[rumores]* la crítica es por el nerviosismo que el Partido Socialista y su lideresa, la señora Pilar Alegría, ante las encuestas están teniendo y que son capaces de esparcir bulos, mantras y mentiras con tal de no reconocer el éxito del proceso de escolarización, precisamente para tapar todos los escándalos que estamos viendo todos los días en los medios de comunicación. Mantras de la concertada, 7 aulas nuevas abiertas en la pública, sólo una en la concertada, sólo una en la concertada y porque es en Caspe y porque no había sitio en la pública y ya se está trabajando para un nuevo centro, cosa que ustedes en ocho años no han hecho. La equiparación del domicilio familiar y laboral iba a favorecer a la concertada. Resultado, no ha tenido ningún impacto negativo en la pública, es más, ...

La señora presidenta (CASAS FOZ): Señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ... los sorteos se han hecho más en la pública que en la privada.

En temas de inclusión, y finalizo, les recuerdo que el anterior gobierno fue condenado por vulneración del derecho a la educación de una ...

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (CASAS FOZ): Señora Allué, concluya, por favor.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ... decena de familias y sectarismo, el de un gobierno también condenado por casos como el del colegio Ánfora.

Así que, lo siento mucho, ...

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ..., señora Rodrigo, pero ha sido un éxito, reconózcanslo.

Gracias.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señora Allué.

Para concluir, para intentar dar respuesta a todas las dudas que se han planteado, es el turno del señor Mallada, por tiempo de diez minutos.

Muchas gracias.

El señor director general de Planificación, Centros y Formación Profesional (MALLADA BOLEA): Pues, muchísimas gracias, señorías, a todos y cada uno de ustedes por sus aportaciones, a las que me han sido favorables y a las que no han sido tan favorables, gracias a todos.

Señor Corrales, he intentado hacer una comparativa con el partido que me pide la comparecencia, simplemente por establecer una comparativa que tampoco creo que sea un problema. Dice: ¿en qué tenemos medias verdades? Medias verdades están por doquier, que ha sido un proceso caótico, ya le digo: bien se vale que ha sido caótico. Que no es equitativo. ¿Por qué? ¿Quién lo dice? Que no está equilibrado. No, ¿por qué?, ¿por qué? No, no. Que genera guetos. ¿Dónde? Que favorece a la concertada. ¿Cómo que favorece a la concertada? Si ha baremado más centros públicos que concertados. Entonces, claro que hay medias verdades. ¿Qué se han subido las ratios? Otra media

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

verdad. Sí, en determinadas... No, lo voy a explicar. En determinadas condiciones que ya he explicado, pero no se han subido con carácter general en absoluto. No se han subido las ratios. Y es más, cuando subimos una ratio para que entren los alumnos, automáticamente una vez que han entrado se vuelve a bajar. ¿Eso qué es lo que significa? Pues que si yo tengo una ratio 19 y la pongo a 20, si uno de los alumnos se va de ese grupo a lo largo del año, esa ratio no se mantiene a 20, se mantiene a 19 que es la ratio de salida y no entra nadie. No, no. Eso es así. Pero claro, yo entiendo que las cosas hay que comprenderlas.

A Teruel Existe, mire, toda la vida y todos los que han tenido responsabilidad en los procesos de admisión han abierto vías, han salido con una planificación y al final no han utilizado y han subido ratios. ¿Por qué? Porque entiendo que se busca la mejor opción y la mejor solución para las familias. Y si esto hace que se consiga mejores posiciones para las familias, bienvenido sea. Y como digo, lo hemos hecho todos. Mire, yo por suerte o por desgracia he sido cuatro años presidente de la Comisión de Garantías de la ciudad de Zaragoza, presidente de la ciudad de Borja y de Tarazona y esto lo tengo claro, no, lo tengo clarísimo. Y esto ha sucedido siempre. Antes no se criticaba, ahora sí. Bueno, vale, de acuerdo, pero esto es así y todos los gobiernos creo que intentamos hacerlo lo mejor posible para favorecer en la mayor medida a las familias.

Dice usted que a determinados centros concertados se les ha favorecido. Ya me lo explicará porque no lo veo así.

Y reitero, no se cierran aulas. Un aula que no se ha abierto, un aula que no tiene docente y un aula que no tiene alumnos no se puede cerrar. Es un aula que se pone a disposición de las familias y si las familias deciden no optar por esas unidades, las aulas no se ponen en funcionamiento, pero no se cierran.

Y como digo, es bastante habitual que los ejecutivos a la hora de planificar los procesos de admisión intenten dar las mejores y mayores opciones a las familias.

La señora Lasobras dice que ha habido alarma. No sé dónde está la alarma. Pues bien se vale que ha habido alarma, ya lo digo. Es que al final... Sí que es verdad que ha habido cambios, que ha habido cambios en algunas vacantes, pero precisamente es por lo contrario a lo que usted ha dicho. Las adscripciones no son obligatorias, por eso ha habido

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cambios, porque al no ser obligatorias hay familias que han decidido ir a admisión y dejar esas adscripciones y entonces es cuando ha cambiado la vacante. Las adscripciones son un derecho de las familias protestativo y yo puedo ir a la adscripción y además puedo ir a la admisión. Tengo las dos opciones. Por tanto, de obligatorias nada. Y es el motivo por el que ha habido vacantes.

Usted habla de atención individualizada. ¿Sabe que hay menos alumnos que nunca? ¿Y sabe que hay más profesorado que nunca? Pues fíjese, si hacemos la división, la ratio sale rápida. Más de 20.000 docentes y menos alumnos. Nunca ha habido tantos docentes, nunca ha habido tan pocos alumnos. Atención individualizada. Yo no diría individualizada, yo diría atención personalizada en muchos casos.

Y sí que es verdad que hay determinadas zonas de la ciudad que están tensionadas y que tenemos que ir a 24 de ratio, pero tampoco queremos sacar a los alumnos de su barrio, de su ámbito educativo. Pero estamos siempre dentro de los márgenes legales de la ley orgánica que, como digo, se modificó en 2020, pero dejaron las mismas ratios. Por lo tanto, hasta ahí no hay problemas.

Y quiero decirle que todos y cada uno de los alumnos de Educación Especial de Aragón tienen su plaza. Todos. Me ha parecido que decía usted que faltaban no sé cuántas. No falta ninguna, tienen todos su plaza. Sí que es verdad, y lo reconozco, pues que estamos teniendo un incremento de alumnos preferentes TEA y de Educación Especial que evidentemente vamos a tener que abordar y estamos haciéndolo. De momento hemos tenido que planificar las cosas en el periodo de tiempo que hemos tenido, pero repito que no ha habido ningún alumno que no tenga su plaza.

Y vuelvo a decir, hemos abierto veinticuatro nuevas aulas TEA. Y dale con el Julio Verne, que hemos abierto 24 aulas TEA más de las que había. Entonces, bueno, yo ya no sé cómo decir las cosas.

Le agradezco la comparecencia que ha hecho, la intervención que ha tenido señor Civiac, agradezco sus palabras. Los criterios de adscripción normalmente son criterios que vienen dados porque, como he dicho, previamente ha habido una admisión en concurrencia competitiva y los alumnos que ya han pasado esa admisión, como los alumnos que van a las aulas de dos años, ya se mantienen en ese centro, si quieren porque

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la adscripción, repito, no es obligatoria. Si quieren, participan en el proceso de admisión y piden otro centro. Por tanto, ese es el criterio fundamental.

Y sí que es verdad que, como he dicho, que hemos detectado que quitando probablemente Zaragoza y tendríamos que valorar Huesca y Teruel capitales, en el resto de las localidades, la adscripción la tenemos que hacer a todos los centros de la localidad.

El alcalde de Calatayud, pues, mire, tiene que estar muy contento. A pesar de que, sí..., no, no, que yo he hablado con el alcalde de Calatayud. Sí, el tema de la adscripción, la verdad es que al principio no lo entendieron, no se entendió, de acuerdo, pero es que en Calatayud no ha baremado nadie. Es que han ido todos donde han querido. ¡Pues qué maravilla, qué maravilla! Ojalá todos los enfados vengan por ahí.

Y luego, con respecto a la pregunta del desempate, no he entendido muy bien de los anillos. *[Rumores]*. Bueno, a ver, en principio el dato no lo tengo para poderse lo ofrecer, pero lo que sí que está claro es que entre la primera opción y la segunda opción, y esto normalmente sucede dentro del primer anillo, hay más de un 99% de satisfacción. En todo caso, el segundo anillo, el de cuatro kilómetros, ofrece, como he dicho anteriormente, multiplica, llega a multiplicar hasta por diez las opciones.

Muchísimas gracias al Partido Popular por sus comentarios.

Y sí que es verdad que todo proceso es mejorable, seguro que lo podemos mejorar, pero les garantizo que estamos muy contentos y que estamos muy contentos con la zona única y que seguro, seguro que lo vamos a mejorar y espero que entre todos, pues así sea, con críticas constructivas y más, digamos, más certeras, más concretas.

Y también hacer a la señora de Lasobras, que se me ha pasado, en Casetas se producía un caso inédito en Aragón, el único centro concertado que tenía la Educación Primaria y no la Infantil, el único de Aragón. Eso ha sido un acto de justicia y de que las familias puedan elegir también un centro concertado en Casetas.

Claro, usted dice que había plazas. Sí, también en Utebo había plazas, ya abrimos una vía más. Claro que había plazas, pero al final no podemos mirar solo hacia un lado. Al final, bueno, pues se ha decidido hacer en Casetas con un concertado, pero en Utebo también con un público. *[Rumores]*. No, no, no, ni cerramos ni abrimos. No, no, no cerramos. Salimos con una... No, no, que no cerramos nada, Es que el aula no estaba

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

llena, salimos con una dotación y luego se determinó abrir, pues se determinó abrir. Y lo de Casetas lo dicho.

Bueno, en todo caso, muchísimas gracias a todos por las aportaciones, por el tono y bueno, pues estoy a su disposición, pues si algún dato más concreto necesitan o alguna cuestión, estaría encantado de poderles atender.

Muchísimas gracias.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señor Mallada.

Si les parece, suspendemos la sesión por un par de minutos para despedir al director general y continuamos con el siguiente punto del orden del día.

[Se suspende la sesión].

[Se reanuda la sesión].

La señora presidenta (CASAS FOZ): Señorías, si les parece, continuamos con la comisión. *[Rumores].*

Continuamos con el siguiente punto del orden del día. Debate y votación de la proposición no de ley número 258/25, sobre las medidas para facilitar la movilidad y el anticipo de gastos a los miembros de los tribunales de los procesos selectivos de profesorado, presentada por el Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe.

Para su presentación y defensa tiene un tiempo de cinco minutos la portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, señora Buj, cuando quiera.

La señora diputada BUJ ROMERO: Gracias, presidenta.

Pues, señorías, los tribunales son órganos colegiados cuya función es llevar a cabo la selección de los candidatos en los procesos selectivos de profesorado para los que son nombrados, atendiendo de manera estricta a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad en el acceso al empleo público. Estos procesos de selección del profesorado en la educación pública son un procedimiento clave en la necesidad de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

seleccionar a docentes bien formados y, en la medida de lo posible, a los mejores profesores para el sistema educativo público. Es el sistema de captación de talento para nutrir los cuerpos de profesores de primaria y secundaria el principal pilar de la educación pública en Aragón. Una importante responsabilidad, dada a la trascendencia y repercusión social que suelen tener los procesos selectivos en los que, además, entran en juego los derechos y las expectativas legítimas de muchos ciudadanos.

Por ello, entendemos que es imprescindible cuidar las necesidades básicas y las condiciones materiales de los tribunales de selección de profesorado e igualmente para todos y cada uno de sus miembros, que es necesario atender las condiciones de los espacios de trabajo y de realización de las pruebas, así como las necesidades de desplazamiento y movilidad, de alojamiento por cambio de residencia y de manutención de los miembros de cada tribunal.

Por ello, la cuestión que traemos con esta propuesta se refiere a la gestión de la logística de los servicios provinciales de Educación para atender a los tribunales de selección de profesorado y a la diligencia en el abono de las indemnizaciones por razón del servicio. Durante el año 2024 se celebraron oposiciones en el ámbito educativo en nuestra comunidad, concretamente en el cuerpo de maestros y en determinadas especialidades de secundaria. La gestión del alojamiento de los miembros de estos tribunales recae en los servicios provinciales del Departamento de Educación. En la ciudad de Teruel, donde se constituyeron un total de cuarenta y cinco tribunales evaluadores, la organización de estas pruebas supuso un notable despliegue logístico. Mediante una gestión directa, el servicio provincial de Educación asumió a través de una agencia de viajes el coste del alojamiento que se limitó a dos hoteles para los miembros de los tribunales. Esto generó que sólo una parte de ellos pudiera ser alojada en estos hoteles, el resto de los miembros debieron alojarse en otros hoteles y adelantar el importe correspondiente sin las garantías de un pronto reintegro. Esta situación fue un caso de desigualdad en el trato, pero no se trata de que todos tengan que sufrir la peor situación, sino se trata de que ninguno de los miembros del tribunal tenga que realizar un esfuerzo económico personal añadido. Con la excepción de los gastos de alojamiento en los dos hoteles citados, el conjunto de gastos derivados del desempeño de esta función, dietas por

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

manutención, desplazamientos y, en su caso, alojamiento, son asumidos inicialmente por el profesorado que forma parte de los tribunales, con un desembolso personal estimado de hasta 1.500 euros. Este desembolso representa un agravio para quienes deben ser miembros de tribunales y han de realizar una función con tanta trascendencia para el sistema educativo público.

Y por ello, traemos esta propuesta para que las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón a adoptar medidas urgentes para garantizar el anticipo de los gastos derivados de la participación del profesorado en tribunales de oposición, incluyendo alojamiento, manutención y desplazamientos. En segundo punto, establecer un procedimiento homogéneo, ágil y transparente, para la gestión del alojamiento de todos los miembros de los tribunales, evitando situaciones de desigualdad o discriminación por razón del establecimiento asignado.

Aquí ya adelanto que hemos recibido una enmienda del Partido Popular para eliminar la palabra “discriminación” que, desde luego, aceptamos sin ningún problema que compartimos. Tomar las medidas organizativas y de normativa necesarias lo antes posible para evitar que en las próximas convocatorias se produzca de nuevo esta situación.

Es decir, los tres puntos son cuestiones que se centran en el anticipo de las dietas y los gastos de movilidad y alojamiento correspondientes a todos los miembros de los tribunales, así como por extensión en el abono con diligencia por parte del Departamento de Educación de las indemnizaciones que el Departamento de Hacienda y la Administración educativa fijan para el desempeño de estas tareas. Esperamos contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios porque es una cuestión que fija la necesidad de cuidar desde la Administración educativa a las personas que desempeñan la labor de tribunales de selección del profesorado, un trabajo que además es un plus sobre las tareas habituales de estos empleados públicos.

Como ven, desde Aragón-Teruel Existe traemos una propuesta propositiva para sumar, simplemente para corregir estos problemas que se han detectado, que son de fácil corrección y que nos consta que desde el departamento provincial trabajan con ahínco y lo hacen, una cuestión que no es fácil de organizar, de la mejor manera posible. Y que simplemente lo ponemos encima de la mesa para que sea corregido y no vuelva a ocurrir.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señora Buj.

Pues como ha adelantado la propia señora Buj, se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Señora Artieda, por tiempo de tres minutos para la defensa de la misma.

La señora diputada ARTIEDA PUYAL: Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos.

Sabemos que la organización de unas oposiciones de profesorado no es tarea sencilla, más en el mes de julio en una ciudad como Teruel, eminentemente turística, y donde los hoteles que hay son limitados.

Entonces sí que es cierto que se generaron el año pasado algunos desajustes, pero de ahí a que esos desajustes fuesen una discriminación para los miembros de los tribunales hay un trecho. Puede que los profesores tuviesen que alojarse en sitios distintos, que hubiese cierta diferencia, en sentido estricto, en el establecimiento a la elección de estos profesores y por eso habíamos pedido esa supresión de la palabra “discriminación” del punto dos que, como ya ha dicho, aceptará.

Y viendo el proceso del año pasado y que no fue todo lo bien que se desearía para un proceso de oposiciones desde el Departamento de Educación ya se están tomando medidas.

En primer lugar, lo que se ha hecho es adecuar el número de tribunales que la ciudad de Teruel y la ciudad de Huesca pueden asumir. Al final, son ciudades pequeñas y no puedes tener todos los tribunales que quieras, sino que hay que limitarlo. Entonces se han puesto ya a trabajar en esa parte.

Y la gestión de ese alojamiento se va a hacer para los tribunales que realmente caben en la ciudad de Teruel y se está llevando a cabo por el Departamento de Educación.

Por otro lado, las dietas y los desplazamientos se pagarán como viene siendo habitual y ocurre en toda la Función Pública una vez que se justifican esos gastos. Eso sí, el Departamento se ha comprometido a hacerlo con la mayor brevedad posible.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Y cómo lo va a hacer? Pues lo primero es ajustando las partidas a la realidad. En 2023, había 830.000 euros para hacer los procesos electivos y este año hay millón y medio para hacer esos procesos electivos. Hay presupuesto para poderlos llevar a cabo.

Como ven, el Departamento de Educación ha tenido en cuenta los aspectos que no funcionaron el año pasado y es evidente el compromiso para mejorar el proceso selectivo de 2025 y que los miembros de los tribunales evaluadores estén lo más cómodos posibles en Teruel y en el resto de sedes.

Muchas gracias.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señora Artieda.

A continuación, es el turno de palabra de los grupos no enmendantes, comenzando por el Grupo Parlamentario Mixto Agrupación Parlamentaria Podemos. Señor Corrales, cuando quiera, por tiempo de tres minutos.

El señor diputado CORRALES PALACIO: Gracias, presidenta.

Bueno, pues vamos a apoyar esta proposición, no de ley, presentada por Teruel Existe porque plantea una cuestión que es de justicia y Perogrullo, aunque no compartamos algunas cuestiones que se planteen en la misma.

No compartimos que la ausencia de normativa propia sea el motivo del retraso injustificado del pago de esas dietas. El Gobierno de Aragón tiene mecanismos suficientes para evitar que se produzcan esos retrasos. Como indica la propia PNL, en el decreto estatal está previsto el anticipo de una buena parte de esos gastos y para agilizar el pago la Administración autonómica también tiene la figura de anticipo de caja, con lo que se pueden abonar los gastos al funcionario que lo soporta en muy poco tiempo.

Creemos que no se trata de falta de mecanismo, más bien se trata de una total desidia o interés en resolver el problema. Compartimos, eso sí, que esta situación no se puede volver a producir. En pocos días se vuelven a celebrar oposiciones educativas. Esperemos que el Gobierno tome nota y dentro de un tiempo no tengamos que volver a votar una iniciativa de este tipo. Esto sería la mejor de las noticias.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señor Corrales.

A continuación, es el turno de palabra de la portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Lasobras, por tiempo de tres minutos. Cuando quiera.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidenta.

Bueno, señora Buj, votaremos a favor de esta iniciativa porque consideramos que es justa, que es urgente y lo que se plantea es, sobre todo, la denuncia de la tardanza en cobrar todos estos gastos.

El Gobierno de Aragón tiene la obligación de facilitar los medios necesarios para que cualquier docente que asuma esta responsabilidad lo haga con garantía sin que solo suponga ningún gasto anticipado. Y esta situación no es nueva, organizaciones sindicales han alertado de forma reiterada sobre los alojamientos indignos y de cómo se obliga al profesorado a asumir los gastos para luego suplicar su devolución. No vale con escudarse en el Real Decreto 462/2002 que contempla anticipos cuando en la práctica su aplicación se convierte en una carrera de obstáculos año tras año. Nosotros vemos necesario que se cambie. No basta con lamentarlo una vez al año.

Hay que el legislar y organizar de otra forma. Por eso respaldamos los tres puntos de esta iniciativa. La de establecer mecanismos efectivos de anticipo, un sistema de gestión de alojamiento justo y homogéneo y una normativa autonómica que recoja los derechos de quienes ejercen esta labor.

Pero, también decimos algo más. Esto no es un asunto solo logístico, es una cuestión de dignidad profesional y es un espejo del modelo educativo que defendemos.

Por lo tanto, nos parece bien, se ha comprometido la portavoz del Partido Popular a mejorar la situación, que se escuche a los sindicatos, que se escucha al profesorado, pero nosotros también desde Chunta Aragonesista proponemos además que se abra una mesa de diálogo específica con las organizaciones sindicales del sector educativo para elaborar esa futura normativa de forma anticipada, porque no se puede legislar sobre el profesorado sin contar con el profesorado. No es una enmienda *in voce*, es simplemente una propuesta en positivo.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y también decimos algo más, que si en otras comunidades autónomas se ha conseguido regular, yo creo que en Aragón también es necesario.

Con lo cual, votaremos a favor.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señora Lasobras.

A continuación, es el turno de palabra del portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Civiac, por tiempo de tres minutos. Cuando quiera.

El señor diputado CIVIAC LLOP: Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

También votaremos a favor.

No nos parece una cosa que sea uno de los principales problemas que aquejen al sistema educativo, si bien hay que reconocer que es una injusticia, aunque hay que contextualizar la injusticia, porque al final los profesores con cierta demora, pero cobraron.

Bien, es cierto que le pasa una cosa a esta administración educativa que le cuesta pagar a veces. Entonces, le cuesta pagar los libramientos a los centros escolares, le cuesta pagar este tipo de gastos, pero esto no viene de ahora, viene de siempre. Siempre se ha tardado mucho en cobrar. Entonces, bueno, pues está bien que o bien que paguen más pronto o bien que directamente se encarguen de los gastos de manutención y alojamiento desde un principio.

Entonces, lo que ha comentado la portavoz del Partido Popular de que las ciudades, sobre todo Huesca y Teruel acojan los tribunales que verdaderamente tengan capacidad de acogida, pues parece razonable.

Pero ojo, luego no lo critiquen diciendo que hay un exceso de centralización en las pruebas de oposición y que estamos perjudicando a los opositores de Teruel que se tienen que desplazar a Zaragoza, porque eso es que mientras lo decía la diputada del Partido Popular, ya lo estaba oyendo, que están a punto de quejarse.

Bien, hay un tema, como me queda más de un minuto de tiempo, me gustaría hacer una reflexión de que dentro de que nada es perfecto, porque no es perfecto, funciona razonablemente bien el sistema de provisión de plazas tanto para personal interino como

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el sistema de oposiciones en el Departamento de Educación, pero no porque haya hecho nada novedoso el actual Departamento de Educación, que ya venía funcionando bien de antes. Entonces, yo, viendo que en el Gobierno de Aragón hay algo que funciona razonablemente bien, como es el sistema PADDOC de provisión de plazas para la provisión de plazas vacantes de interinos o para el sistema que hay de celebración de oposiciones, siendo que son recurrentes, que hay varios cuerpos y multitud de especialidades, especialmente en Secundaria y en Formación Profesional, digo, bueno, ¿cómo no hacen eso en Función Pública o en el Salud, que cada vez que convocan unas oposiciones a veces tardan en sustanciarse más de un año o un año y medio? O sea, bueno, yo les recomendaría a las autoridades, especialmente del Departamento de Función Pública de Hacienda, que copien, que copien que en Educación funciona razonablemente bien, pero que lleva funcionando bien hace años.

Muchas gracias, señorías.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señor Civiac.

Para concluir este turno de intervenciones tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Soler, por tiempo de tres minutos.

La señora diputada SOLER MONFORT: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Bueno, en primer lugar, quiero agradecer y felicitar a los docentes aragoneses por su trabajo y por su labor y, sobre todo, en estos procesos selectivos que son difíciles y complicados en verano.

Señora Buj, ya le adelanto también que desde el Partido Socialista aceptaremos, apoyaremos esta iniciativa porque aborda una cuestión concreta y fundamental como es la dignidad y también el respeto y, sobre todo, no es un privilegio, sino también un tema de justicia.

Apoyaremos esta iniciativa por tres motivos principalmente. El primero de ellos por la equidad territorial. No podemos pretender descentralizar los tribunales de aquí de Zaragoza y no darle un trato igualitario a la gente que pertenece a esos tribunales.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También por el motivo de la calidad del sistema educativo. En un proceso justo, riguroso y transparente se requiere de una buena organización y de una buena preparación.

Y, en tercer lugar, por la ejemplaridad de la Administración. No podemos exigir compromiso y vocación o profesionalidad a los docentes cuando los que estamos en una Administración pública necesitamos de una gestión eficiente, eficaz, humana y respetuosa. La burocracia no puede ser una barrera para ejercer los derechos que nos corresponden por normativa.

Y por ello, le vamos a pedir al Gobierno de Aragón que actúe con celeridad, que garantice que sea un proceso justo, riguroso, organizado y también respetuoso.

Y, para finalizar, no debemos de poner en peligro y en riesgo la calidad y la transparencia de los futuros procesos y debemos de poner todas las medidas necesarias para que esto no sea un problema en futuras ocasiones.

Por todo ello, nuestro grupo parlamentario apoyará la iniciativa.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señora Soler.

Aunque ya se ha pronunciado, no sé si quiere ..., dispone de un minuto de tiempo para posicionarse con respecto a la enmienda, señora Buj. ¿O no hace falta?

Pues entonces pasamos a la votación.

Votos a favor de esta iniciativa. Todos los votos a favor.

Por tanto, **sale aprobada por unanimidad.**

A continuación, turno de explicación de voto.

Señor Corrales.

Señora Buj, por tiempo de un minuto.

La señora diputada BUJ ROMERO: Sí, pues evidentemente por cortesía parlamentaria, agradecer a todos los grupos el voto a favor y que esta iniciativa salga adelante.

Y, bueno, pues eso, en quince días tenemos otra vez otros tribunales y sólo esperamos que desde la consejería se cuiden también estos pequeños grandes detalles para

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuidar a nuestros profesionales que con tanto ahínco forman parte de esos tribunales, que evidentemente no son tarea fácil, pasan unos días regulares y realizan un grandísimo trabajo. Así que estemos con ellos, apostemos por ellos y los pongamos en el sitio que se merecen.

Muchas gracias.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señora Buj.

Señora Lasobras.

Señor Civiac.

Señora Soler.

Señora Artieda. ¿No?

Pues pasamos al siguiente punto del orden del día.

Debate y votación de la proposición no de ley número 268/25, sobre el cumplimiento del compromiso adquirido por la ministra de Educación y Formación Profesional en relación con el plan de adaptación climatológica en centros educativos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la iniciativa tiene un turno de palabra de cinco minutos la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Allué, cuando quiera.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, quisiera mandar mucho ánimo a todos los jóvenes escolares que hoy empiezan los exámenes de la PAU y espero que ese proceso se desarrolle con total normalidad y les deseo a todos acierto y éxito.

El Grupo Parlamentario Popular trae de nuevo esta proposición no de ley que ya fue aprobada hace un año, pero que por la falta de cumplimiento por parte del Ministerio de Educación pues la volvemos a traer justo cuando el calor aprieta. Y es que en los últimos años las olas de calor se están prolongando cada vez más durante el calendario escolar, y esta situación que duda acabe impacta de lleno tanto en las condiciones de enseñanza como de aprendizaje, especialmente en aquellos centros donde no se puede garantizar por los medios que tienen una temperatura ambiente saludable y segura.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo les quiero ir explicando cuáles han sido los hechos y por qué de nuevo traemos esta iniciativa hoy aquí a la Comisión de Educación y les voy a explicar con hechos tal y como se ha ido desarrollando a lo largo del tiempo. La señora Pilar Alegría, y voy enseñando todas las noticias que se han ido desarrollando durante los últimos tres años *[la señora diputada muestra documentos con las noticias a las que se refiere]*, la señora Pilar Alegría en 17 de agosto del año 2022, es decir, ahora hace ya casi tres años, lanzó a bombo y platillo una promesa y un compromiso por parte del Ministerio de Educación de lanzar un plan contra el calor en los colegios. Pilar Alegría lanza un plan, dará 200 millones de euros a las comunidades autónomas para poner en marcha aires acondicionados. Bien.

Unos meses después, los sindicatos Comisiones, CSIF, a ustedes que tanto los nombran, pues aquí también en el 25 de abril de 2023 reclaman a Educación que ponga en marcha el plan de adaptación climatológica que anunció y prometió la señora Pilar Alegría en el año 2022 y dicen que ya partía de una dotación insuficiente y que en la práctica no se ha llegado a implementar. Unos meses más tarde es Transparencia, quien insta al Ministerio de Educación a detallar el uso y gasto de los 200 millones de euros contra el calor en los colegios que anunció la señora Pilar Alegría y le solicita proporcionar detalles, porque la información que se está dando y la que está disponible es escasa.

Pues bien, a partir de las quejas tanto de Transparencia como de los sindicatos y de la promesa hecha con bombo y platillo por parte de la ministra, resulta que el 28 de abril del año 2023 ya recula, ya da marcha atrás en aquel compromiso y en aquel anuncio millonario de 200 millones de euros y dice que la señora Pilar Alegría recuerda que las medidas contra el calor ya no las va a sumir ella desde el Ministerio de Educación sino que se lo empaqueta, por así decirlo, al Ministerio de Transporte y aunque ella anunció esa inversión millonaria desde Educación, pues ahora ya valora que casi mejor que lo haga otro ministerio y así se lo quita de encima. Y, pues, sorpresa, una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado de 2023 se pudo verificar que ese plan de climatización en centros escolares no aparecía, es decir, ni estaba ni se le esperaba. Tres años después de ese macro anuncio a bombo y platillo.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, finalizo ya con las noticias y con el tiempo, los medios de comunicación recogen unos meses más tarde que el gobierno destina la mitad de lo anunciado por Educación para la rehabilitación energética de los colegios. Es decir, la señora Pilar Alegría está muy preocupada en otras cosas, en tapar los escándalos del presidente Sánchez que por gestionar realmente el Ministerio de Educación. Ni un solo proyecto se le conoce a la ministra Pilar Alegría en materia educativa y sólo promesas incumplidas. Y decirles que el Gobierno de Aragón, porque aquí hay instituciones competentes, el Gobierno de Aragón ha hecho los deberes en cuanto a inversiones de más de 8 millones de euros, con una tendencia hasta 2029 de invertir hasta 14 millones de euros ...

La señora presidenta (CASAS FOZ): Señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ... en procesos de climatización en los centros y a cada institución lo que le corresponde. El Gobierno de Aragón ha cumplido, por favor, señores del Partido Socialista, cumplan con la promesa en un momento ...

La señora presidenta (CASAS FOZ): Señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ... en el que nuestros escolares, nuestros docentes y nuestros centros requieren de ese cumplimiento por parte del anuncio de la señora Pilar Alegría.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Señora Allué, es la única que se excede sistemáticamente en los tiempos, por favor le ruego que se ajuste a los mismos.

A continuación, es el turno de palabra de la intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, señor Corrales de la Agrupación Parlamentaria Podemos, cuando quiera por tiempo de tres minutos.

El señor diputado CORRALES PALACIO: Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, pues desconozco, en este caso el PP le preocupa realmente la calidad ambiental de los centros educativos o han encontrado una fisura donde hacer daño políticamente al PSOE. En todo caso, esta vez no les voy a quitar la razón.

El anuncio de 2022 no se ha llevado a cabo por el ministerio competente en Educación y no se ha destinado todo el dinero que se anunció sino, bueno, más o menos la mitad o poco. Lo más sangrante también teniendo en cuenta el origen aragonés de la ministra, en Aragón, pues me parece que se ha anunciado si no me equivoco, un colegio, se ha beneficiado. En general, los centros aragoneses necesitan muchas mejoras, muchas, sobre todo en cuanto a envolvente climática y eficiencia energética. Vamos realmente atrasados y esto además con los nuevos episodios climáticos cada vez más extremos que anuncia la ciencia, repito, anuncia la ciencia, más nos vale actualizar las infraestructuras.

A pesar de que quizás esta iniciativa forma parte del juego de desacreditación política entre el PP y el PSOE, nos parece una iniciativa muy pertinente y por ser muy necesaria, por lo tanto, votaremos a favor.

Muchas gracias.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señor Corrales.

A continuación, es el turno de palabra de la portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, señora Buj, por tiempo de tres minutos.

La señora diputada BUJ ROMERO: Gracias, presidenta.

Esta proposición sobre el cumplimiento del compromiso adquirido por la ministra de Educación en relación con el plan de adaptación climatológica en centros educativos subraya bien el olvido de la ministra de Educación de un anuncio que realizó en 2022. Si sirve para denunciar que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana solamente ha otorgado 103 millones de euros en ayudas de los fondos europeos a 69 colegios de toda España para la rehabilitación energética de sus edificios, según datos del programa de impulso a la rehabilitación de edificios públicos y no los 200 anunciados, bienvenida sea.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero en este caso sería un objetivo demasiado poco eficaz para el problema que tenemos ante nosotros. Este debate ha de servir también para que todas las administraciones asuman su responsabilidad, incluido también el Gobierno de Aragón. Ha de ser un estímulo para que el Gobierno de España elabore una estrategia nacional para avanzar en eficiencia energética en los centros educativos.

Ahora bien, si solamente sirve para abrir una arista de confrontación entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España, pues entonces estaremos dilapidando este tiempo y utilizando una estrategia pensada solo para la confrontación y en ningún caso pensada para mejorar la eficiencia energética de nuestros centros educativos.

El asunto es grave, se trata de una cuestión estructural que afecta a los edificios educativos para la que debemos sumar esfuerzos y trabajar de manera sinérgica y en paralelo es un reto educativo que deben de trabajar todas las comunidades educativas y no es grave solo en estos meses de mayo, junio y septiembre cuando el calor aprieta, sino que también a lo largo de todo el año. Es necesario impulsar una evaluación energética de todos los centros educativos de Aragón.

Un ejemplo de hacia dónde conduce la ausencia de coordinación la tenemos en el Programa PREE 5000, para la mejora de la eficiencia energética de los edificios en menos de 5.000 habitantes, que realizó su última asignación de fondos en julio de 2024. La destinada fue a la Comunidad de La Rioja, gestionó en este programa entre el 2021 y el 2024, 3.365.000. Aragón gestionó solamente 6.697.000 de los cuales el anterior Gobierno, el señor Aliaga al frente de la consejería de Industria gestionó tan solo 3.697.000. ¿Por qué? Porque el Departamento dirigido por el señor Aliaga no quiso solicitar ni un euro más y de esta partida guardó para su uso interno más de un millón de euros. Con el Gobierno actual se ha ampliado en tres millones, es decir, sigue siendo muy poco. En el mismo tiempo La Rioja, que tiene un quinto menos de habitantes que Aragón, ha gestionado 2,5 millones. Es decir, no ha cambiado la dinámica y esto es lo que de verdad tienen que hacer.

Apoyaremos esta propuesta, pero apoyaremos esta propuesta pensando en que realmente estos fondos tienen que ser gestionados porque es una cuestión importante para poner nuestros centros educativos en las mejores condiciones.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señora Buj.

A continuación es el turno de palabra de la portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Lasobras, por tiempo de tres minutos.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidenta.

Desde Chunta Aragonesista compartimos la preocupación de fondo que da origen a esta iniciativa. No es la primera vez que se debate en esta Comisión de Educación. Ya lo ha dicho la señora Allué, hace un año volvieron a presentar una similar y lo cierto es que el cambio climático es una realidad incuestionable y sus efectos en los entornos educativos son ya evidentes. Hablamos de olas de calor que año tras año impactan entre la salud del alumnado y el personal docente, especialmente en infraestructuras mal acondicionadas, en aulas con orientaciones imposibles y sin alternativas para garantizar una temperatura digna.

Pero lo que no compartimos es que se convierta esta preocupación en una arma arrojadiza entre gobiernos, como ha pretendido el Partido Popular ahora, aquí, esta tarde, hablando de cuestiones que no vienen a cuento de nada sin preocuparle absolutamente el motivo de esta iniciativa que era realmente lo que veníamos a debatir.

Porque cuando hablamos de adaptar nuestros colegios al nuevo contexto climático hablamos de una inversión urgente y de largo recorrido. Yo lo voy a recordar, lo recordé la otra vez, nosotros Chunta Aragonesista propusimos una enmienda a los últimos presupuestos de Aragón para climatización y adaptación ambiental de centros educativos públicos, una enmienda razonada viable y completamente alineada con esta necesidad. ¿Y qué ocurrió? Que fue rechazada sin más por el mismo partido que hoy aquí sube a exigir lo que se niega a aplicar cuando le corresponde gobernar.

Y a esta falta de coherencia se suma un episodio que consideramos especialmente grave. El abandono del programa educativo por “Patios por el Clima”, impulsado por la Dirección General de Educación Ambiental. Más de sesenta centros educativos solicitaron participar en él en el curso 24-25 y mientras tanto desde el Gobierno de Aragón

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

se escuda en una supuesta falta de participación que FAPAR ha desmentido categóricamente.

Esto no es una anécdota, es la fotografía exacta de un Gobierno que no escucha, no planifica y no ejecuta, que lanza programas sin dotación suficiente, que no respeta los plazos administrativos y que no se toma en serio la renaturalización de los patios escolares, a pesar de que hablamos de unos de los espacios más utilizados no solo durante el horario lectivo, sino también en actividades extraescolares.

Y nosotros vamos a seguir apoyando la demanda de FAPAR porque urge ampliar ese programa dotado de recursos reales, resolver las convocatorias con agilidad y convertir la transformación de los patios escolares en una política estructural, no en un escaparate. Lo tenemos claro, desde Chunta Aragonesista no puede haber un plan en todo el Estado sin planes autonómicos. Apoyamos que se dote económicamente un plan de adaptación climática para los centros educativos públicos, pero con criterios claros de justicia territorial, transparencia y coordinación real con los gobiernos autonómicos.

Rechazamos el uso partidista de un asunto tan serio. La política educativa no puede convertirse en un juego de reproches entre administraciones mientras nuestras escuelas siguen esperando treinta y cinco grados.

Más allá del contenido literal de esta iniciativa pedimos coherencia e inversión real desde Aragón, desde el Estado, con una estrategia compartida que respete las competencias, pero sobre todo que priorice al alumnado. No necesitamos más titulares, necesitamos medidas concretas y voluntad política.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señora Lasobras.

A continuación, es el turno de palabra del portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Civiac, por tiempo de tres minutos.

El señor diputado CIVIAC LLOP: Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Este es otro incumplimiento con Aragón de Pilar Alegría que se podría sumar a otro compromiso que tenía de cofinanciar la enseñanza gratuita de 0 a 3 años, que la verdad que no se ha vuelto a saber.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El contenido de la PNL nos parece correcto y adecuado porque hay que seguir exigiendo a Pilar Alegría el cumplimiento de sus objetivos, y más siendo que ya se aprueba que una PNL, ya se instó al Gobierno de España a cumplir y sigue sin cumplir.

Pero claro, eso me lleva a una reflexión que si vamos a tener que empezar a hacer eso con todas las PNL en las que hemos instado al Gobierno de Aragón, algunas por unanimidad, algunas con enmiendas del Grupo Popular y que siguen sin cumplirse.

Entonces, por ejemplo, así, una cualquiera, pues aprobamos ahora ya hace más de un año, el 23 de mayo del 2024, una PNL que gozó del voto favorable del Partido Popular, el cual enmendó en cuanto a la entrada en vigor de la misma respecto a la enseñanza de religión en el Bachillerato. En concreto, en esa PNL se decía: Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a partir del curso 25-26, que esa fue la enmienda del PP, poner que a partir del curso 25-26 se imparta una hora de religión en Bachiller en Primero y otra en Segundo de Bachiller con sus correspondientes alternativas y que todo el alumnado tenga la misma carga lectiva para evitar la discriminación y que todos los alumnos cursen treinta horas semanales para los cuales se ofertarán asignaturas optativas.

Bueno, pues esta PNL que se aprobó con el voto del PP y que el propio PP enmendó porque dijo que para el curso 24-25 era imposible, pero que para el 25-26 sí, pero resulta que el 25-26 tampoco, tampoco. Han ido a hablar al Arzobispado, han ido a hablar con escuelas católicas para que no aprieten, prometiendo dinero para la enseñanza de 0 a 3 años, luego resulta que no hay dinero para la enseñanza de 0 a 3 años, porque según ellos no hay presupuesto y lo que no hay es voluntad política, y entonces al final ni cumplen la PNL, ni cumplen lo que prometen a unos, ni cumplen lo que prometen a otros, y entonces, ¿qué vamos a tener que hacer? ¿Volver a traer esta PNL con el mismo redactado que ustedes votaron y que el Gobierno no ha cumplido? Pues bueno, si hay que traerla, la traeremos. Bueno, lo que sí que vamos a hacer es pedir la comparecencia de la directora general, que dé unas explicaciones de cuál es el motivo por el que no lo ha cumplido.

Por lo demás, lo de pedirle a Pilar Alegría que cumpla con sus compromisos, pues nos parece razonable y votaremos a favor.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señor Civiac.

A continuación, es el turno de palabra de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Rodrigo, por tiempo de tres minutos.

La señora diputada RODRIGO PLA: Gracias, señora presidenta.

Yo, la verdad es que a veces en sus discursos sobre todo del Partido Vox y sobre todo del Partido Popular, a veces me pierdo de lo que estamos realmente tratando en las comisiones, porque bueno, lo primero de todo, dejar claro por parte de este grupo parlamentario, manifestar nuestra queja, porque es de las pocas veces en este parlamento que un grupo proponente no ha querido aceptar el arrastre de una PNL que trataba exactamente del mismo tema. Entonces, lo cierto es que esto, señora Allué, le retrata a usted misma y al Partido Popular porque ya sabemos que a ustedes no les interesa hablar del clima y del confort climático en los centros educativos. No le puede interesar cuando usted trae esta PNL en el mes de junio, señora Allué, en el mes de junio. En fin, casualmente, casualmente el año que no hay presupuestos, casualmente el año que el cumplimiento de sus inversiones y sus compromisos de inversión es cero patatero y de muy bajo porcentaje en los últimos dos años, y casualmente, casualmente, en el año dos o gobierno dos del señor Azcón, tras una ruptura de gobierno con Vox y en ese gobierno con Vox y en ese presupuesto con Vox se les exigió, se les exigió, como ya ha dicho la señora Lasobras, no contar con un programa que se estaba realizando a pesar de tener más de 160 peticiones de colegios.

Por lo tanto, ¿de qué estamos hablando aquí? ¿De Patios X El Clima? No, a ustedes les da exactamente igual Patios X El Clima, igual que les da exactamente igual las inversiones en los centros educativos, y esto es así. Hablaba usted de una tendencia hasta 2029, que ustedes el Partido Popular tenían prevista una tendencia hasta 2029, pero si estamos en el año 2025 y no han sabido sacar un presupuesto, ¿que ahora hablamos de tendencias de presupuesto?, yo esta cuestión la verdad es que no lo había escuchado nunca.

Mire, este es el mundo al revés. Vox apoya, una vez que sale del gobierno, que Pilar Alegría, que el gobierno central, apoye un programa sobre el cambio climático y el

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Partido Popular reniega de sus obligaciones como gobierno autonómico. A ver si se están ustedes haciendo centralistas como también el partido de Vox, igual se están acercando demasiado, la verdad es que me preocuparía.

Y en la segunda intervención, en la explicación de voto, les explicaré, aunque creo que a ustedes realmente no les interesa y por eso no han traído aquí esta cuestión, no les interesa el cambio climático ni tampoco el apoyo que el Gobierno de España de por sí, y la señora Alegría desde su ministerio, apoya a la educación aragonesa, precisamente lo que ustedes no están haciendo como en la escuela 0-3 años.

Muchas gracias.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señora Rodrigo.

Pues dado que no se ha presentado ninguna enmienda procedemos a la votación.

Votos a favor, trece votos a favor; votos en contra, seis votos en contra.

Por tanto, **sale adelante la iniciativa con trece votos a favor y seis votos en contra.**

A continuación, turno de explicación de voto.

Señor Corrales.

Señora Buj.

Señora Lasobras, por tiempo de un minuto.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Sí, gracias, presidenta.

Chunta Aragonesista ha votado a favor de esta iniciativa porque desde luego nosotros nos creemos los patios climáticos.

Ya hemos dicho que no compartimos que esto se convierta en un arma arrojadiza entre gobiernos porque estamos hablando de una cuestión muy seria que es de proteger la salud del alumnado y del personal docente. Pero también queremos dejar claro que tiene que haber un plan estatal coordinado con un plan autonómico, una coordinación real entre gobiernos autonómicos, porque, si no, esto nunca será posible en la vida. Había un plan que el Gobierno de Aragón lo ha abandonado totalmente, que era Patios X El Clima, que

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sí que me gustaría saber realmente qué es lo que ha pasado y por qué no se ha llevado a cabo.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señora Lasobras.
Señor Civiac, por tiempo de un minuto, explicación de voto.

El señor diputado CIVIAC LLOP: Sí, gracias, señora presidenta.

Hemos votado a favor porque entendemos que hay que seguir mejorando los centros educativos. Yo, en algunos de los centros en los que he trabajado, por ejemplo, en el Bajo Cinca, yo tenía el privilegio de dar clase en aulas de informática, en las que como había tanta concentración de ordenadores había un potente sistema de aire acondicionado. Pero claro, en un edificio antiguo sin aislamiento, en otras aulas prácticamente no se podía dar clase. Los chavales, el final del curso, era un infierno en el sentido literal, porque hacía calor. No lo del infierno fiscal, que es infierno fiscal cuando estamos en la oposición y luego ya es paraíso fiscal cuando estamos en el gobierno.

Muchas gracias, señoría.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señor Civiac.
Señora Rodrigo, por tiempo de un minuto.

La señora diputada RODRIGO PLA: Gracias, señora presidenta.

Mire, les voy a explicar por qué el Partido Socialista ha votado en contra de esta iniciativa. Porque en absoluto, como he dicho, al Partido Popular le interesa en absoluto una iniciativa sobre el confort climático. De hecho, podrían haber aceptado arrastrar, como habitualmente se hace en estas Cortes, una propuesta no de ley que presentó el Partido Socialista y que decía lo siguiente, en el primer punto: que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se reúna con los equipos directivos para conocer las necesidades de los centros y que se realicen los proyectos técnicos necesarios. Claro, ¿cómo van a aceptar esto el Partido Popular?, si ni habla, ni tiene diálogo, ni sabe ejecutar

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

su presupuesto, ni sabe aprobar un presupuesto, y encima lo fía a un futuro a 2029, que esto ya me parece de ciencia ficción.

Mire, tres datos, 10,8 millones, formación profesional, el consejo de ministros a Aragón; 21,76 millones de euros para la creación de 2.000 plazas públicas de 0 a 3 años y ayudas a los alumnos de necesidades de apoyo educativo, en el curso 2024-2025 se ayudaron a más de 6.000 alumnos.

Ustedes, señores del Partido Popular, dejen de hacer oposición a la oposición y empiecen a trabajar que ya llevan dos años, pues bueno, por lo menos vamos a ver si hacen algo en uno.

Gracias.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señora Rodrigo.

Señora Allué, explicación de voto por tiempo de un minuto.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Agradecer a todos los partidos que han votado favorablemente esta iniciativa.

Señora Rodrigo, hace falta tener arrestos para quejarse de que esta comunidad autónoma no cuenta con un presupuesto este año cuando ustedes en el Gobierno de España están gobernando con un presupuesto de la pasada legislatura, de la pasada legislatura *[rumores]*.

Pero, oiga, ¿qué le parece que la ministra no cumpla con el compromiso de los 200 millones para climatización? Porque no ha dicho nada. Ha hablado de no sé qué inversiones que son de fondos europeos, no con fondos propios del ministerio. Se lo recuerdo. ¿Qué le parece que la ministra Pilar Alegría no cumpla con el compromiso adquirido de invertir 200 millones de euros? Por cierto, ni un euro para Aragón. Hombre, siendo ministra aragonesa, tiene cuajo la cosa, tiene cuajo la cosa. ¿Sabe cuántos patios en el programa de Patios X El Clima hizo el anterior gobierno? Cero, cero, ni uno.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Señora Allué.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Ni uno sólo realizó proyectos. Así que, de verdad, ¿qué arrestos tienen cuando quieren?

La señora presidenta (CASAS FOZ): Muchas gracias, señora Allué.
Señora Rodrigo.

La señora diputada RODRIGO PLA: Sí, por faltar ..., por inexactitudes, perdón, querría la palabra.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Se llamó a la observancia a esta Mesa en cumplimiento del Reglamento. Por favor, haga referencia expresa a la inexactitud a la que hace mención.

La señora diputada RODRIGO PLA: La inexactitud son los cero euros de Pilar Alegría en Aragón.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Pido, por favor, palabras por inexactitudes.

[Rumores].

No, no, es que yo no he dicho eso. *[Rumores]* En climatización he dicho. *[Rumores]* Porque no ha nombrado nada de climatización.

La señora presidenta (CASAS FOZ): Está hablando ... No le he dado la palabra. Señora Rodrigo, esta Mesa entiende que hay otros mecanismos para utilizarlo, que no procede el turno por alusiones y, por tanto, se concluye la intervención.

Siguiente punto del orden del día. Ruegos y preguntas. ¿No?

Pues le recuerdo a los señores portavoces que tenemos Mesa ampliada.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión *[a las dieciséis horas y cincuenta y siete minutos]*.